



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00032-2023**

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Carlos González Martínez
Director Técnico UTCE
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 12,00 horas del día 14 de julio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Instalación y puesta en marcha de 500kWp para autoconsumo fotovoltaico en la Universidad de Zaragoza, incluyendo la instalación de baterías de almacenamiento en el Edificio Lorenzo Normante", al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en quinta sesión y a la vista de lo indicado en el informe técnico efectuado por el Técnico de Energía y Medio Ambiente a petición de la Mesa de Contratación en su sesión de 7 de julio de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, respecto de las aclaraciones a las ofertas que se han recibido como contestación a la solicitud efectuada a los licitadores admitidos al presente procedimiento en base al acuerdo de esta Mesa de Contratación en su sesión de 16 de junio de 2023, se acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas de los licitadores EFFECTIVE ENERGY SL, E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL, CAMBIO ENERGÉTICO SL e IENEPRO 2014 SL por cumplir todas ellas con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación a la vista de los documentos de aclaraciones (fichas técnicas) presentados por dichos licitadores sobre los paneles fotovoltaicos, los inversores y la batería ofertada a colocar en el Edificio Lorenzo Normante.

El rechazo de las ofertas de INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL, ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA SL y SUNMAR GENERACIÓN FOTOVOLTAICA SL por no haber presentado las aclaraciones solicitadas, es decir, las fichas técnicas de los paneles fotovoltaicos, los inversores y la batería ofertada a colocar en el Edificio Lorenzo Normante y, en consecuencia, no haber sido posible comprobar si estas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT que rige la presente contratación.

El rechazo de la oferta de IBERDROLA CLIENTES SAU porque, a pesar de haber presentado aclaraciones a su oferta, entre las mismas no ha incluido la ficha técnica de la batería a colocar en el Edificio Lorenzo Normante que le había sido solicitada y, en consecuencia, con la documentación aportada no ha sido suficiente para poder comprobar si esta oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT que rige la presente contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 17-07-2023 12:15:15

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 17-07-2023 13:06:03

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 11f88731c7b41f1d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=11f88731c7b41f1d>



A continuación, se procede a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

Para ello, en el caso de la proposición del licitador IENEPRO 2014 SL, se va a tener en cuenta en la valoración del criterio de adjudicación nº 2: Incremento de la potencia pico total instalada sobre la mínima total exigida en el PPT que, a la vista de lo consignado en las aclaraciones a la oferta presentadas por dicho licitador y lo indicado en el informe técnico citado, su oferta de la potencia fotovoltaica a colocar es de 509,85 kWp.

A la vista de las puntuaciones resultantes de esta valoración, que son leídas por el Vocal Interventor, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL (anteriormente ECOLED DESARROLLOS SL), por ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación en la clasificación de las proposiciones efectuada y, en consecuencia, ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

La Presidente levanta la sesión a las 12,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta, adjunta a la cual se deja constancia documental de la evaluación y clasificación de las proposiciones.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos del GOBIERNO DE ARAGÓN, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento – Dirección General de Universidades (Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026, BOA nº 226 de 22 de noviembre de 2022), con el siguiente régimen de financiación

 GOBIERNO DE ARAGON Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.	 Universidad Zaragoza
562.568,95 €	23.062,89 €
Que supone el siguiente porcentaje:	
96,06% IVA incluido	3,94% IVA incluido

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31